



I. Municipalidad de Dalcahue

**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-23-LE25
“ADQUISICIÓN VEHÍCULO MODELO JEEP TRACCIÓN 4X4 PARA LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE”**

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.462

DALCAHUE, 23 de Octubre de 2025

VISTOS: La presentación de 4 ofertas a la Licitación Pública N° 3520-23-LE25 las cuales no cumplen con lo solicitado en las respectivas bases de licitación y TTR, por lo que quedan automáticamente fuera de bases, el Acta de Apertura de fecha 23/10/2025, el Decreto Alcaldício N° 2.309 de fecha 01/10/2025 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, el Decreto Alcaldício N° 2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE la Licitación Pública N° 3520-23-LE25 denominada “**ADQUISICIÓN VEHÍCULO MODELO JEEP TRACCIÓN 4X4 PARA LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**”, debido a que se presentaron 4 ofertas, las cuales no cumplen con lo solicitado en las respectivas bases de licitación y TTR, por lo que quedan automáticamente fuera de bases, por lo que todos quedan automáticamente fuera de bases

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**

CSS
 CVG



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGRAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 3520-23-LE25
"ADQUISICIÓN VEHÍCULO MODELO JEEP TRACCIÓN 4X4 PARA LA MUNICIPALIDAD
DE DALCAHUE"

En Dalcahue a 23 días del mes de Octubre de 2025, se realiza la apertura de la Propuesta Pública denominada "**Adquisición Vehículo modelo Jeep Tracción 4x4 para la Municipalidad de Dalcahue**", conformada por la Directora de Obras, Sra. Regina Patricia Soto Nail, el Secplan, Sr. Camilo Enrique Soto Soto y la Secretaria Municipal, Sra. Clara Inés Vera González.

Que, el presupuesto oficial asciende a **\$ 22.000.000**

Que, el plazo máximo de entrega es de **60 días corridos**

Se presentaron 04 proponentes en el Portal Mercado Público:

Nombre del Oferente	Plazo de Entrega	Monto Total
Autoque SPA Rut N° 77.183.472-8	07 días	\$ 29.820.001
Comercial Más Vida Integral SPA Rut N° 76.482.951-4	15 días	\$ 21.420.000
Inversiones del Sur Maule Limitada Rut N° 76.487.171-5	15 días	\$ 25.930.100
M Industrial SPA Rut N° 77.707.677-9	03 días	\$21.896.000

Observaciones:

- El oferente Autoque SPA, Rut N° 77.183.472-8 presenta una oferta que supera el presupuesto máximo disponible, por lo anterior su oferta queda fuera de bases y no será considerada en la evaluación.
- El oferente Comercial Más Vida Integral Spa, Rut N° 76.482.951-4 presenta una oferta con un vehículo que no cumple con los términos técnicos de referencia solicitados, por lo anterior su oferta queda fuera de bases y no será considerada en la evaluación.
- El oferente Inversiones del Sur Maule Limitada, Rut N° 76.487.171-5 presenta una oferta que supera el presupuesto máximo disponible por lo anterior su oferta queda fuera de bases y no será considerada en la evaluación.
- El oferente M Industrial Spa, Rut N° 77.707.677-9 El oferente Comercial Más Vida Integral Spa, Rut N° 76.482.951-4 presenta una oferta con un vehículo que no cumple con los términos técnicos de referencia solicitados, por lo anterior su oferta queda fuera de bases y no será considerada en la evaluación.

Por lo anterior, y considerando que ninguno de los oferentes cumplen con lo solicitado en las respectivas bases de licitación y TTR, es que todas las ofertas se consideran fuera de bases y esta licitación se declara inadmisible.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Directora de Obras
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secplan
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue